



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BULEVAR ARTIGAS 1031
Montevideo - Uruguay

CIRCULAR N° 7/15

DE: Sección Consejo
A: Servicios Docentes.

FECHA: 16.12.2015

Ref. Expte.: 031600-008818-15

Cúmpleme comunicar a ustedes la Resolución N° 164 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria efectuada el 9.12.15:

"VISTO: el vencimiento de las extensiones horarias financiadas por carrera docente (EH), informado por el Dpto. de Personal;

CONSIDERANDO: 1) la resolución N° 13 del CDC de fecha 25.11.08;

2) la resolución N° 15 de este Consejo de fecha 6.8.08;

RESUELVE:

1º Prorrogar las extensiones horarias financiadas por rubros centrales - carrera docente (EH) de acuerdo a la nómina elevada por el Dpto. de Personal, a partir del 1.1.16, sujetas a ratificación una vez producida la evaluación correspondiente y no más allá del 31.12.16, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310101.

2º Solicitar a los responsables de los Servicios eleven, antes del 30.6.16 las evaluaciones correspondientes al año 2015, de los docentes que accedieron a extensiones horarias en el marco del estímulo a la carrera docente, de acuerdo al informe de actividades que los mismos deberán presentar al Servicio.

12 votos - unanimidad."


María Inés Tejera
Jefe Sección Consejo

NOTA: Se adjunta nómina de docentes.